

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 7 Agosto 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 79

Se publica todos los días laborables.

APUNTES DEL PRESIDIO

I

Lasoiati omni speranza.

«Dejad toda esperanza» escribió el Dante en las puertas de su terrible infierno, y ellos, los condenados á cadena ó reclusión perpétuas, dejáronla á la puerta de la cárcel, cuando se les notificó el tremendo fallo, antes de ingresar en el penal.

Pueden, sí, volver la vista atrás, reconstruir todo su pasado, anegarse en el recuerdo de una existencia que quizás estuvo sembrada de inefables goces y de íntimas y dulces satisfacciones; pero poner la mirada en el porvenir, ¿para qué, si no le tienen ya? Fueron sentenciados á no ser redimidos jamás, porque una fuga no es la redención, sino la zozobra incesante y el martirio inextinguible.

Sin duda que fué justo el tribunal; tal vez demasiado inexorable; sea como quiera, la ley no tiene entrañas y el frío artículo de un Código, tan yermo de equidad como exhausto de piedades, señaló la última palabra. Y está claro, casi siempre, y á despecho de las modernas ideas de humanidad, de cultura y de progreso, cuando el Código habla, el magistrado enmudece.

* * *

Importa consignar que en este trabajo no nos referimos á los criminales por naturaleza ó por instinto, menos á los perversos ó empedernidos, menos todavía á cuantos constituyen un verdadero y constante peligro para sus semejantes. Nos referimos al sencillamente delincuente ó al simple desgraciado, pero á quienes la ley asemeja y confunde con los más criminales y por igual los sentencia y á idénticos horrores les somete.

Generación y móviles del delito, ó del que no siempre lo es en el orden moral, ó lo es pasional ó de ocasión en la esfera en que giran los afectos y la honra, ó dentro del estrecho círculo de las exigencias que con el carácter de ineludibles ha creado una sociedad que demanda apremiante ideas de honor y de dignidad á los mismos que abandona; antecedentes personales, posición, ejecutorias de honradez sin tacha y de probidad sin mancha; un largo pasado de laboriosidad incesante; tal vez reconocidos y premiados actos de beneficencia ó heroicas acciones ejecutadas por el individuo, nada es bastante, porque el hecho consumado, con frecuencia fatal é ineludiblemente, lo es el todo.

La obcecación del momento, la ceguera de una hora, el extravío de un día borran bruscamente los gallardos perfiles de un cuadro, en el cual no se esbozó una sola mancha ni se destacó hasta entonces una sola sombra. Veinte, treinta ó más años de espacio diáfano, de cielo espléndido, de luz radiante, y luego y para siempre disipado el horizonte, brumoso y negro como el del mar en día de borrasca...

* * *

Y allá van á engrosar el montón terrible, por lo informe; á ser componente de las concreciones del crimen y del vicio; á revolcarse en el muladar de las más repugnantes abyecciones, á sumergirse en la cloaca de todas las pestilencias. ¡Y esto por toda una vida, sin redención ya posible, esclavos amarrados á durísimo fallo que se haya en abierta contra-

dición con la misma ley cristiana preconizadora de la rehabilitación del hombre de la sociedad, que ensalza el arrepentimiento y nos habla de la resurrección en la vida futura!

La misma perpetuidad de la pena hacen imposible la regeneración moral y psicológica del condenado, el cual, ya con amarga tristeza, ya con feroz despecho piensa en un arrepentimiento que para nada ha de servirle. Considérase como harapo del destino, cual ser precito arrojado á pavorosa sima, inaccesible de remontar, por lo profunda; y el tiempo, ese eficaz bálsamo que al par que todo lo cura es el mejor factor del olvido, representa en su lento transcurrir, para el *perpétuo*, como negro cáliz que nunca concluye de pasar y á todas horas y á cada instante apura hasta las heces.

Y es que no sólo perdió para siempre la hermosa libertad, es que también fué despojado de sus más sagrados derechos, hasta el de patria potestad. Ya no es esposo ni padre siquiera; apenas es hombre. Excluido y restado del cuerpo social por la implacable interdicción civil, no es más que un ente á la continua flagelado, un número que se suma en la lóbrega cuadra ó en el recuento de la infamante brigada, un eslabón más en la inacabable cadena de seres que espían ó acerbamente sufren; y para su desdicha, como despiadado recuerdo de lo que fué ó pudo haber sido, un nombre cualquiera inscrito en ignominioso registro.

Y en vano suspira anegando la febril é inquieta mirada en las lejanías del porvenir. No le vislumbra; sus límites se encierran en los muros del penal ó en los abruptos acantilados de la costa; su mañana encuéntrase en la solitaria tumba, tumba sombría, helada, sin oraciones y sin epitafio, tumba de presidiario, pero donde con el perfecto reposo empezará su única resurrección.

Los afectos, perfume del alma; los sentimientos, savia del corazón; las nobles pasiones que emulan y las esperanzas que el ánimo vigorizan, no tardan en enfermar en el *perpétuo*; y á seguida, lentamente, á semejanza de la luz del crepúsculo vespertino al venir la noche, agonizan y mueren, cayendo en espesas tinieblas.

Dice el inmortal Víctor Hugo que sea cualquiera la actitud del que reza, su alma siempre está de rodillas. Pues bien, yo aseguro que sea la que se quiera la risa del sentenciado á cadena perpétua, su alma siempre está llorando.

¿Y acaso puede ser de otra manera? El que cuenta su reclusión á plazo fijo, aunque sea largo, puede vivir alentado y animoso con la esperanza de un más allá, es decir, de un día en el cual, al ser restituido al seno de la sociedad, volverá al de su familia, al eternamente amado rincón del hogar, al lado de los hijos constantemente ansiados, tal vez á los brazos de una esposa que le aguarda anhelante.

¿Pero el *perpétuo*? ¡Ah! sí; si ha observado ejemplar conducta, todavía puede descansar en una irrisión de la ley y un sarcasmo del destino; el de que á los treinta años de sufrimientos inenarrables prescriba su pena, y entonces, viejo ya, achacoso, enfermo, debilitado, extintas sus fuerzas, cuando menos desposeído de energías y de costumbres del

mundo social, se lance á éste cual á bote de buque naufrago en mares lejanos y borrascosos para ser deshecho por las olas.

Y así, desconocido, negado, temido aquí, rechazado allá, ¿dónde ir el que después de tantos años, muerta ya casi toda una generación, no tiene otro báculo en el cual apoyar sus miserias infinitas sino el de la licencia presidial que le hace aborrecible? Dichoso será el mísero si encuentra como descanso á su cruenta jornada la repulsiva y mentida piedad de un asilo donde le den á desganas y á regañadientes mal condimentado potaje que sustituya á la indigesta menestra por él saboreada tantos lustros.

¡Ah, Dios mío, y que caros y cuán angustiosamente se pagan delitos que no siempre lo fueron!

* * *

Yo les veo todos los días y al contemplarles se me abisma el pensamiento. Parécenme más que seres, autómatas vagando por recinto dantesco. El mayor número llevan en la faz impresas menos las marcas de su delito que las huellas de sus sufrimientos. Diríase que su alma yerma y desnuda, como árbol sin hojas, asoma á su mirada, honda y pesarosa y á la que no anima un solo destello de esperanza. Y cuando la mirada la posan en el puñado de tierra del cual no pueden salir y será su sepulcro, paréceme también que se hacen más intensas las lóbregueces de su conciencia. Y si arrastran cadena, el estridente crujir del hierro se me antoja como ronco ruido de protesta elevado á lo alto, como grito que centenares de desdichados exhalan en demanda de artículos de un Código penal más humano.

Es indudable que nuestros legisladores no han aquilatado, porque no han podido, lo que significa la *perpetuidad* de una pena; ¿qué saben ellos? Esa perpetuidad, más que justo y racional castigo, es implacable venganza, ya que otras veces no sea un crimen jurídico.

R. VEGA ARMENTERO.

Noticias políticas

Los conservadores predicán con el ejemplo.

Abominan del caciquismo, hablan de sacrificar á sus amigos, por esa causa, y... con efecto, el ministro de Marina escribe una carta al cacique de Cádiz, Sr. Genovés, en la cual se demuestra palmaria y obediencia que el ministro ha obedecido, como un cordero, al cacique, en lo tocante á las obras del arsenal de la Carraca.

El Consejo de la marina ha tomado unos acuerdos á ese propósito.

Y lo peregrino del caso es que el general Béranger los comunicaba en la carta aludida unos cuantos días antes de reunirse dicho alto cuerpo consultivo.

La carta está escrita en estilo sumiso, más que sumiso servil y adulator.

Y luego quieren los conservadores que se les tome en serio.

Ese ministro de Marina es hombre al agua... y apenas si podría encargarse de la pista acuática del circo de Colón.

Se va enredando el asunto del juego en San Sebastián. —Donde las toman las dan: exclamará más de un punto... de esos que vienen y van.

Ha dicho textualmente el Sr. Villaverde, según un corresponsal:

«Como ministro de Gracia y Justicia sólo puedo ocuparme del juego para perseguirlo.»

Lo cual deja entrever la posibilidad de que, como simple Villaverde, acaso fuera un buen punto.

Dicen de San Sebastián que allí es objeto de censuras la conducta del Sr. Beránger.

Y en Madrid, y en Cádiz...

Y en toda la Península é islas adyacentes.

Cánovas ha conferenciado con Pidal.

A esa conferencia ha asistido Silvela, llamado por Cánovas.

Se atribuye cierta importancia á esa triple entrevista.

Lo que no puede asegurarse es que saliera de allí, ni mucho menos, la triple alianza.

Porque Cánovas sigue mirando de través á Silvela.

Lo cual es natural, despues, de todo.

El gobernador de Salamanca ha tomado las medidas oportunas, por lo que pudiera ocurrir el domingo próximo en Ciudad Rodrigo con motivo de la elección.

Eso de tomar medidas oportunas después de dos asesinatos es muy propio de las autoridades que ahora se usan.

¡Oh, perspicacia conservadora!...

Cánovas se va, según dicen, el seis de agosto. Pero, no se alegren ustedes. Piensa volver.

Hace notar un colega que, mientras nosotros obsequiamos aquí á los moros—con dinero del contribuyente—los moritos fronterizos andan á tiros todos los días con nuestros compatriotas.

Se ha celebrado una reunión, preparatoria del futuro Consejo, entre los Sres. Cánovas, Silvela, Isasa y Fabié.

Parece que Isasa la emprende de nuevo con la instrucción pública.

Al ministro, se entiende.

Silvela habló de sus últimos toques á la nueva ley municipal.

Toques de alarma, como si dijéramos.

A Fabié no hubo tiempo de escucharle.

No pudo el de Ultramar, y lo ha sentido dar cuenta al presidente de un proyecto magnífico, excelente...

¡Cuánto sufren los hombres de partido!...

Dice textualmente *La Epoca*:

«Impresionado *El Correo* por la temperatura del frío que ahora nos maltrata, digan lo que quieran los termómetros, hace tristes augurios para cuando los fusionistas ocupen el poder, y afirma que los partidos que turnan en el gobierno no marchan guiados por ideas.»

Aunque eso lo sabe el país, bueno es que lo digan los interesados.

Por aquello de «á confesión de parte...»

La Epoca no quiere que se confunda al partido conservador con el fusionista.

Bueno.

Los confundiremos á los dos.

Cuentan que Fabié, al salir de la última conferencia ministerial, en la cual no quiso Cánovas escucharle, iba recitando á media voz el antiguo cantar que dice:

«Tiro piedras por las calles,
al que le dé, que perdone;
porque tengo la cabeza
llena de cavilaciones.»

De galicismos, debió decir.

El día de la regente hubo en Santander su correspondiente besamanos, recibiendo en Corte el general Pando, y fuera del elemento militar no asistieron dos docenas de personas.

¡Si serán monárquicos por allá!

Dice *El Diario Español* que los carlistas han pasado á la historia.

A la historia de la restauración.

Unos como militares y otros como paisanos.

Los primeros en virtud del arreglo que hizo Martínez Campos al concluirse la guerra, y los segundos agarrados á los faldones de Pidal.

Si lo duda el colega, pregúntelo á la *Unión Católica*.

Dice *El Imparcial* á propósito del juego:

«Es delito en San Sebastián. Es cosa permitida en Madrid, Málaga, Barcelona y otras muchas poblaciones. Diríase que la moral, como la flora, varía según las comarcas.»

Aquí, en España, lo único invariable en todo el territorio de la monarquía, es la arbitrariedad.

Hija legítima del sistema y de sus hombres,—azules ó encarnados.

CRONICA LOCAL

Agradecemos al Alcalde la atención que le hemos merecido de enviar á nuestro director, como firmante de la proposición presentada en la última sesión del Ayuntamiento para que se declarara hijo adoptivo de esta ciudad al ilustre Jovellanos, una copia del parte telegráfico remitido por la corporación municipal de Palma á la de Gijón (Oviedo) participándole que por aclamación se había acordado acceder á lo solicitado por varios admiradores del sabio asturiano.

Hemos tenido el honor de recibir la siguiente comunicación:

El Delegado de Hacienda de las Baleares B. L. M. al Sr. Director de LAS BALEARES y tiene el gusto de incluirle un prospecto del próximo sorteo de la Lotería de Navidad, interesándole se sirva darle la publicidad debida.

D. Guillermo Martí aprovecha esta ocasión para reiterarle una vez más el testimonio de su consideración más distinguida.

Palma 5 de Agosto de 1891.

Accediendo gustosos al ruego de nuestro particular amigo D. Guillermo Martí, insertamos en el lugar correspondiente el anuncio del sorteo de Navidad que ya empieza á dar á la publicidad el gobierno, á pesar de que sistemáticamente venimos haciendo caso omiso de cuanto tiene relación con ese juego escandaloso en que el Estado es el banquero.

Cuando leemos que la guardia civil recoge las barajas y los cuartos que halla en algún cafetín de un pueblo (que en la capital ya es otra cosa) y ata los jugadores codo con codo, por que disponían á su arbitrio de lo suyo, y pensamos que en la capital de la monarquía, á la vista de todo el mundo, con ostentación, y previa una gran propaganda, se celebra un juego en que el banquero es un fullero, que tal nombre merece el que juega con ventaja tal que forzosamente ha de salir siempre ganando, y consideramos que ni la guardia civil, ni la policía, ni el

juez de guardia ni el fiscal van á secuestrar el bombo, y las bolas, y las listas, y el capital arriesgado, y á atar en larga cuerda á los banqueros y puntos, á los administradores de loterías y á los que en tales establecimientos van á apuntar sus ahorros, comprendemos que aún hay en la tierra justicia..... por hacer.

52,000 billetes de á 500 pesetas uno, dice el prospecto que el Delegado de Hacienda nos envía, van á ponerse á disposición de los jugadores de España: es decir que el banquero recogerá 26 millones de pesetas.

De estas reparten en 7,822 premios la cantidad de 18.980,000, quedando á su favor 7.020,000 ó sea el 27 % de ganancia segura.

Aun suponiendo que haya de repartir ciento cuatro mil duros por un 2 % á los pequeños empleados en el negocio le queda un beneficio limpio de una cuarta parte, del 25 %.

Si esto no es una inmoralidad, si esto no es ser jugador de ventaja, convengamos en que hay que reformar el Diccionario y el Código Penal.

No se diga que se persigue el vicio: dígame lo que se hace es evitar la competencia.

El juego no está en España prohibido: está estancado.

El gobierno, para asegurar más y más las ganancias, no permite que nadie juegue más que en su ruleta.

Cunde, en efecto, la prostitución, como ha dicho muy bien *La Unión Católica*.

Las noticias que llegan de Portugal lo prueban elocuentemente.

En el convento de las Trinitarias, donde ha sido violada y asesinada una niña de catorce años, han ocurrido anteriormente otros sucesos de la propia índole.

Según dice *O Seculo*, hace dos años salió de ese convento una joven de dieciséis años, que había sido violada allí, y EN TAL ESTADO.. que le imposibilitaba trabajar.

A otro convento, titulado la *Asociación de hermanas hospitalarias*, llevó un caballero dos hijas suyas.

Algún tiempo después, la mayor escribía á su padre una sustanciosa carta.

Entre otras cosas, le decía que las dos hermanas habían sido encerradas en un cuarto oscuro para que allí hiciesen examen de conciencia y se preparasen para la confesión general que se les ordenaba; pero á altas horas de la noche penetró en el cuarto un padre cura, pretendiendo atentar contra la honestidad de ambas.

Finalmente, *El Liberal* publica el telegrama siguiente:

«Lisboa 30 (5,50 tarde).

Por las declaraciones prestadas por varias educandas del convento de Trinitarias, donde falleció la niña Sarah, se ha venido en conocimiento de que otras doncellas han sido allí violadas por sacerdotes.»

Conque ya ve el piadoso colega si cunde la prostitución.

Sobre todo en ciertos lugares.

Insiste la prensa conservadora de España en afirmar que en Portugal está asegurada la monarquía.

Y la religión católica, desde luego.

Y dentro de la religión los conventos.

Especialmente los titulados *Asociación de hermanas hospitalarias y Trinitarias*.

No es sólo en Madrid donde los concejales republicanos procuran aliviar la situación del obrero, disminuyendo el número de horas de la jornada.

En Santander el concejal centralista nuestro

querido amigo D. Antonio Pérez del Molino, presentó una propuesta que fué tomada en consideración por aquel Ayuntamiento, y contiene los siguientes importantísimos extremos:

1.º Señalar como jornada normal ocho ó nueve horas, según la estación, divididas en sesiones de á cuatro, ó cuatro y cinco, procurando que entre una y otra sesión haya un intervalo de sesenta minutos, que los obreros destinarán á descanso.

2.º Invitar á los que cobran gratificaciones, á que respeten la jornada.

3.º Estipular en los contratos de obras bajo cláusula de rescisión, que los contratistas acepten dicha jornada.

4.º Que para el abono de sueldo ó jornal, se entienda día entero las ocho ó nueve horas de jornada.

5.º y último. Que no se dé empleo ni jornal á quien no pruebe que sus hijos han recibido ó están recibiendo la educación elemental, y que él, su mujer y cuantos vivan en el mismo techo han sido vacunados y revacunados en su caso.»

Digna de aplauso es la iniciativa del Sr. Pérez del Molino, á quien enviamos nuestra felicitación más entusiasta.

Curiosidades

Una bala en la cabeza.

Otto Luebnecht, empleado en un establecimiento de Chicago, se halla paseando por las calles de la ciudad, teniendo alojada en su cerebro una bala de revólver de no muy pequeño calibre.

Luebnecht había perdido la colocación á consecuencia de haber estado durante varios días consagrando ferviente culto al dios Baco; pero fué con su amante Annie Weber al establecimiento en que estaba colocado, con objeto que le admitieran de nuevo, y lo consiguió merced á la intervención de Annie.

Después vió á ésta que iba de paseo con un extraño, y sin vacilar tomó un revólver y se disparó un tiro en la sien derecha.

Conducido al hospital de San Lucas, dijeron los médicos que la bala había penetrado en el cerebro, y que el herido no podía vivir.

Otto sufría más por la perfidia que sospechaba de su Annie, que por sus dolores físicos, y, abandonando la cama y vistiéndose, salió del hospital á despecho de la oposición de los médicos, que no dudaban moriría de un momento á otro.

No ha sido así, y más de veinticuatro horas después de tener la bala implantada en el cerebro, según los facultativos, tomó un carruaje, fué en busca de Annie á más de dos millas de distancia, y salió y fué á comer con ella.

Dice que no experimenta molestia y que se siente bien.

¿Caería la bala al exterior sin haber penetrado en la cavidad craneana? La región temporal es tan dura ¡tan dura! que una de las partes del hueso temporal que forma parte de ella se llama el peñasco ó porción petrosa.

Por otra parte, las heridas de arma de fuego ofrecen innumerables rarezas, y la marcha de los proyectiles es á veces muy anómala, pudiendo quizás haber sucedido en este caso, como ha acontecido en otros, que la bala haya contorneado el cráneo en lugar de haber penetrado en su interior.

Lo que come Edison

El célebre inventor es vegetariano; es decir, se alimenta exclusivamente de vegetales. Cree Edison que este régimen influye favorablemente sobre su inteligencia, y la fuerza de la costumbre hace que para él no sea una privación el abstenerse de carne, de pescado, de aves, de lo que forma, en fin, la parte más sólida y nutritiva del *menú* de los gastrónomos. A pesar de su sobriedad, no deja de ser delicado

Edison en sus comidas; le gustan principalmente las frutas, y ha descubierto, sin salir del reino vegetal, alimentos muy agradables y sanos.

En Chicago hay establecida tiempo há una Sociedad de vegetarianos, á la cual pertenecen muchos sabios y personas notables. Creen los que la forman que la alimentación animal es nociva para la salud, y que muchas enfermedades podrían curarse adoptando el régimen vegetal.

Algunos vegetarianos tienen tal fanatismo por su método de alimentación, que aseguran que Edison debe, en parte, su genio, á las legumbres de que se alimenta y á la abstinencia de carne que practica.

Así, al menos, lo dice el *New-York Sun*, de donde tomamos estas noticias.

LOTERÍA NACIONAL.

Prospecto de premios

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1891.

Constará de 52.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 125.000	250.000
4 de 100.000	400.000
5 de 80.000	400.000
10 de 50.000	500.000
12 de 40.000	480.000
1.978 de 2.500	4.945.000
5.199 reintegros de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.599.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	120.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	100.000
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.	40.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto.	20.500
7.822	18.980.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideraran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc.,

se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 2 de Julio de 1891.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse á la corta de los cupones de 1.º de octubre próximo correspondientes á los títulos depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados que, de no dar aviso en contra se remitirán al cobro oportunamente los indicados cupones.

Los avisos á que se refiere el párrafo anterior deberán darse: para los cupones del 4 por 100 amortizable y 4 por 100 interior hasta el 30 del corriente y para los billetes hipotecarios de Cuba hasta el 15.

Transcurridos los días indicados no se admitirán títulos con el cupón del referido vencimiento de 1.º de Octubre de 1891.

Se omite toda disposición respecto á la Deuda perpétua exterior al 4 por 100 por carecer de cupones los títulos de la emisión de 1882 que están pendientes de cange.

Palma 4 Agosto de 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 3—6

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta de Gobierno un dividendo de 15 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios de este año, se avisa á los Sres. Accionistas que el pago se efectuará en el domicilio de la Sociedad de diez á una y media de la tarde, todos los días laborables desde el 8 al 22 del corriente y pasado este, el viénes solamente de las semanas sucesivas.

Los que no tengan que cobrar en concepto propio deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 7 de Agosto de 1891.—El Jefe de Oficina, E. Pascual. 1—8

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 6, á las 9'15 m.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica la concesión de 45 días de licencia otorgada á favor del Capitan General de las islas Baleares, para que pueda ir á restablecer su quebrantada salud en los balnearios de Vascongadas y Francia.

Madrid 6 á las 7'30 n.

En Barcelona ha sido detenido el bolsista Jaime Robert ocupándosele varias cartas fechadas en París y firmadas por un tal Alós. Dícese que en ellas pregunta Alós si se tiene confianza en los hombres de que se dispone para ejecutar la operación, en cuyo caso, dice, comprométeme cuatro millones de francos; recomienda, además, que se efectúe la operación antes de fin de mes.

Madrid 6 á las 10 n.

Marchó el Sr. Cánovas á San Sebastian y regresará en Setiembre.

Los señores Prieto, Asensio y Vega se acojen á la amnistía.

Han fracasado las negociaciones comerciales entre Alemania, Austria y Suiza.

SECCION DE ANUNCIOS

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891
al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30
mañana, 2:15 y 4: (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana
y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55
(mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana,
2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y
5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De
Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8
mañana (vía Alcudía).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde
vía Alcudía).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudía)
y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudía) y
jueves 7 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 6 Agosto

4 p ⊗ interior.	75:90
4 p ⊗ amortizable.	00:00
Cubas	105:20
Banco de España.	414:50
Arrendataria de Tabacos.	86:00

BARCELONA

4 p ⊗ interior.	75:97
Exterior.	76:88
Cubas	105:37
Coloniales.	59:65
Nortes.	64:90
Francias	37:70
3 p ⊗ renta francesa.	95:22
4 p ⊗ Español.	71:15

PALMA

Crédito Balear.	114:00
Cambio Mallorquín	77:00
Ferro-carriles de Mallorca.	61:25
Alumbrado por gas	000:00
Salinas de Ibiza	000:00
Sociedad General Mallorquina.	86:00
Bonos Municipales	24:25
Isleña Marítima	62:25

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno ha acordado repartir once
pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, que
se harán efectivas todos los lunes, miércoles y vier-
nes desde las diez de la mañana hasta la una de la
tarde, á contar desde el día 20 del corriente.

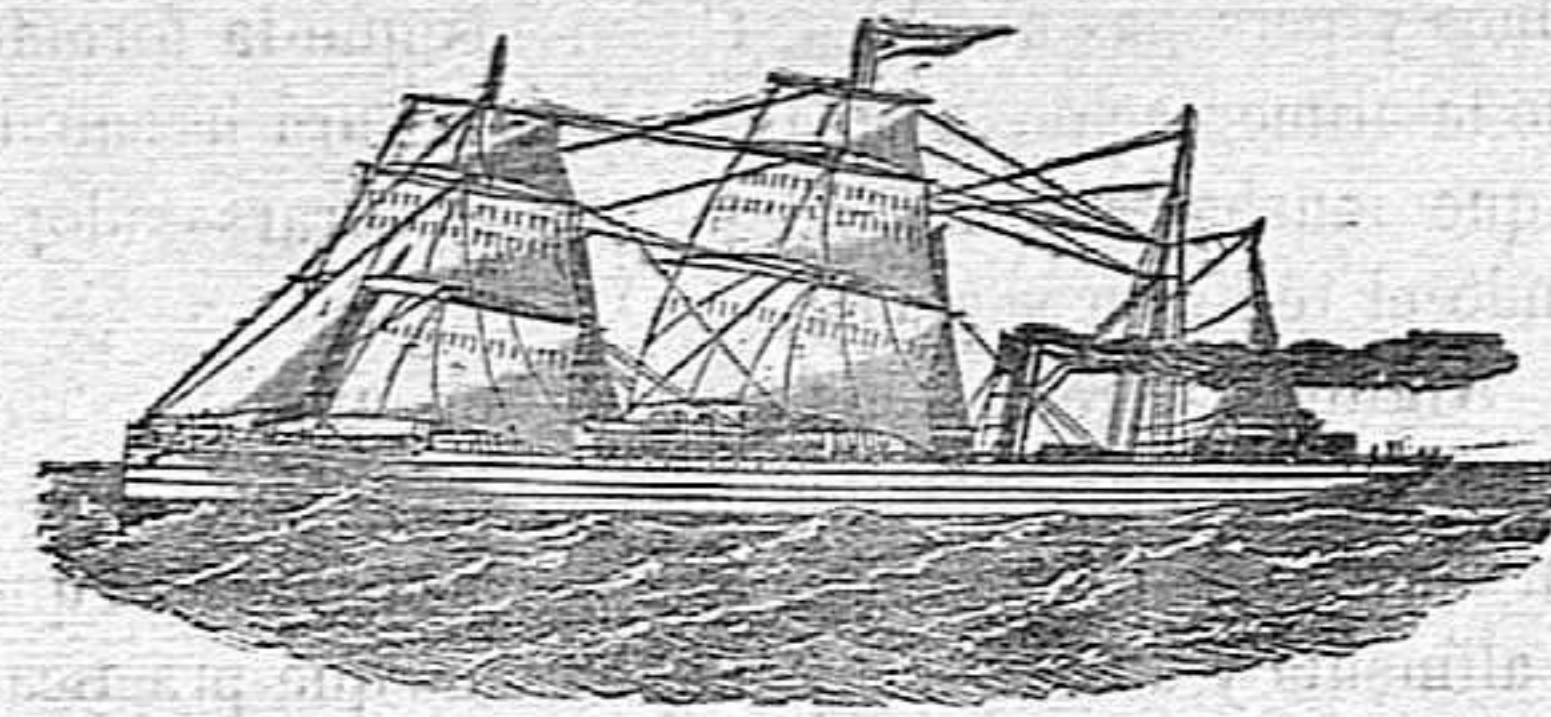
Palma 18 Julio de 1891.—El Director Gerente,
Jacinto Feliu y Ferrá. 12—12

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado estableci-
miento de baños de mar, situados en las afueras de
la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas
todas las comodidades, aseo y buen servicio de los
años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en
el punto llamado el «Reconet» quedará en breves
días abierto al servicio exclusivo de las mugeres.



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA
Y ESCALAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 20 de Agosto directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor
español de 5300 toneladas

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Precios de pasaje . { PUERTO-RICO. 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
HABANA 1.ª » 130.—2.ª » 90.—3.ª » 35.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Se suplica á los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan
que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado á esta escala, no
podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente. 3

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario
de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguien-
tes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por
palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del nú-
mero de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcional-
mente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los
anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe
Guasp, calle de Morey, número 6.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 6

FONDEADOS

De Mahón vapor «Nuevo Mahón», de 396 to-
neladas, cap. D. Francisco Cardona, con 18 mar.,
12 pas., balija y efectos.

De Cagliari balandra «S. Miguel», de 67 ton.,
pat. Matías Felany, con 6 mar. y habas.

De Cartagena balandra «María», de 58 ton.,
pat. Antonio Bosch, con 5 mar. y avena.

De Cullera laud «S. Antonio», de 50 ton., patrón
Bernardo Esteva, con 6 mar. y arroz.

DESPACHADOS

Para Altea laud «Virgen de los Angeles», de
18 ton., pat. Pedro Blanquer, con 4 mar. y lastre.

Para Valencia vapor «María», de 694 ton., ca-
pitán D. Ricardo Terrasa, con 29 mar., balija y
efectos.

Para Valencia jabeque «Belisario», de 66 ton.,
pat. Antonio Juan, con 6 mar. y corteza de encina.

Para Malgrat laud «S. Juan», de 19 ton., pa-
trón José Gironés, con 4 mar. y efectos.

Para Barcelona vapor «Palma», de 545 ton.,
cap. D. Bartolomé Alzina, con 26 mar. y efectos.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONSTITUYEN EL AÑO
DE AMPLIACION DE LAS FACULTADES

DE MEDICINA Y FARMACIA

á cargo de

D. Jaime Domenech

Licenciado en Medicina y en Ciencias
y Profesor auxiliar de este Instituto provincial.

SINDICATO 3 pral.

(Las clases principiarán el 1.º de Octubre).

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar cén-
trico de esta capital que contenga al menos cuatro
cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San
Nicolas tienda.